9º En la muy noble y muy leal ciud. de
Lorca en veinte y quatro dias del
mes de setiembre de mill y seiscientos y
cinquenta y dos años estando se jun-
taron a conexo los señores Lorca Just.
y Regimiento della a tratar y con-
ferir cosas tocantes del servicio de el Rey
nuestro señor y bien desta repub.ca es a saber
su m.d del S.r D.or D.n Sebastian ortega
de Vega corregidor y Just.a mayor desta dicha ciud.
y los señores D.n Juan Leones mateos
alguacil mayor D.n Juan de Albinquerque
Leones. Salvador de Mora apostol de m.
Murciano Reg.s

Melchor Ximenez Jurado

a Tocha — La ciud. acordo que los S.res Com.s que estan
nonbrados para el repartim.to de a Tocha
para el acud. escrivan a los S.res Dean
y Cavildo de la Santa Iglesia de Cartag.na
para que acudan con lo que fuere su bolun-
tad para ayuda del reparo de dicho acud.
atento es utilidad de los dichos señores
por lo mucho que ynporta la brevedad